JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 19
Teléfono: 2430962
jlato07@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2024

OFICIO No. 00853/2024

Señores
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
j07utwwlc@gmail.com
Ciudad

Referencia:	Ordinario Laboral
Radicado:	110013105007-**2022-00258**-00
Demandante:	Bárbara Patricia Buitrago González
Demandado:	Colpensiones – Porvenir – Colfondos – Allianz Seguros de Vida S.A., como llamado en garantía

Se comunica que, en audiencia celebrada el pasado 12 de septiembre de 2024, se dispuso de oficio, **OFICIARLE** para que en el término de **diez (10) días,** aporte toda la documental referente al señor demandante en cuanto a informe al Despacho sobre la vinculación de la demandante como afiliada al RPM administrado por Colpensiones, toda vez que ya completo el tramite establecido en el artículo 76 de la Ley 2381 de 2024.

Dicha respuesta deberá remitirla al Despacho y a las demás partes del proceso. Se anexa copia del expediente, así como el concepto emitido por la Procuraduría General de la Nación sobre la oportunidad de traslado del artículo 76 de la Ley 2381 de 2024.

Se hacen **LAS PREVENCIONES DE LEY** por desacato a una orden judicial, conforme a lo establecido en el artículo 3° del *artículo 44 del C.G.P., y el artículo 270 de la Ley Estatuaria de Administración de Justicia.*

Atentamente,

ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO
Secretaria

BNC/